

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 4452 DE 2024

Entre los suscritos: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibate - Cundinamarca, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564 – 9**, en calidad de **Gerente**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien para los efectos de la presente liquidación se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte; y por la otra, **ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.748.089, actuando como Representante Legal de **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.** con NIT. No. 900.240.177 - 9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 641 de 2016, el Acuerdo de la Junta Directiva No. 135 del 26 de noviembre de 2021 (Estatuto de Contratación), el cual derogó el Acuerdo No. 027 de 2017; y Resolución 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y que deroga la Resolución No. 887 de fecha 19 de Julio de 2019, 1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato de Suministros No.4452 de 2024 el Veintidós (22) de marzo de 2024, con inicio a partir del Tres (03) de abril de 2024. Que, de acuerdo a la terminación del plazo de ejecución del contrato, el Supervisor presenta informe final por lo que se procede a liquidar el presente contrato bajo los siguientes términos:

CONTRATANTE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA:	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$97.796.408) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DOS (02) DE JULIO DE 2024.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	TRES (03) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	CUATORCE (14) MESES Y TRECE (13) DIAS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud S.I.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

GARANTIAS:

POLIZA No. NB-100315132 ✓
 FECHA DE EXPEDICION: 26/03/2024. ✓
 VIGENCIA DESDE EL: 22/03/2024 HASTA EL 22/10/2024. ✓
 APROBACION: 01/04/2024. ✓
 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 22/03/2024 HASTA EL 22/10/2024
 – VALOR ASEGURADO: \$3.929.640,80. ✓
 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: VIGENCIA DESDE: 22/03/2024 HASTA EL
 22/10/2024 – VALOR ASEGURADO \$3.929.640,80. ✓

NOVEDADES:

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 – Suscrita el Veintiséis (26) de junio de 2024, ampliando el
 plazo de ejecución del contrato a partir del Tres (03) de julio de 2024 hasta el Treinta y Uno
 (31) de agosto de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$20.500.000). ✓
 PRORROGA No. 02 – Suscrita el Veintiocho (28) de agosto de 2024, ampliando el plazo de
 ejecución del contrato a partir del Primero (01) de septiembre de 2024 hasta el Treinta y Uno
 (31) de octubre de 2024. ✓
 PRORROGA No. 03 – Suscrita el Veinticinco (25) de octubre de 2024, ampliando el plazo de
 ejecución del contrato a partir del Primero (01) de noviembre de 2024 hasta el Treinta (30) de
 noviembre de 2024. ✓
 ADICIÓN No. 02 Y PRORROGA No. 04 – Suscrita el Veintiocho (28) de noviembre de 2024,
 ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de diciembre de 2024
 hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma
 de (\$10.000.000). ✓
 ADICIÓN No. 03 Y PRORROGA No. 05 – Suscrita el Diecisiete (17) de diciembre de 2024,
 ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de enero de 2025 hasta
 el Quince (15) de enero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$3.000.000). ✓
 ADICIÓN No. 04 Y PRORROGA No. 06 – Suscrita el Quince (15) de enero de 2025,
 ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Dieciséis (16) de enero de 2025 hasta
 el Veintiocho (28) de febrero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de
 (\$15.000.000). ✓
 ADICIÓN No. 05 Y PRORROGA No. 07 – Suscrita el Veintiocho (28) de febrero de 2025,
 ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de marzo de 2025 hasta
 el Treinta (30) de abril de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$10.000.000). ✓
 PRORROGA No. 08 – Suscrita el Treinta (30) de abril de 2025, ampliando el plazo de
 ejecución del contrato a partir del Primero (01) de mayo de 2025 hasta el Treinta y Uno (31)
 de mayo de 2025. ✓
 PRORROGA No. 09 – Suscrita el Veinte (20) de mayo de 2025, ampliando el plazo de
 ejecución del contrato a partir del Primero (01) de junio de 2025 hasta el Quince (15) de junio
 de 2025. ✓

ULTIMA MODIFICACION DE GARANTIAS:

POLIZA No. NB -100315132 ANEXO 9 ✓
 FECHA DE EXPEDICION: 26/05/2025. ✓
 VIGENCIA DESDE EL: 22/03/2024 HASTA EL 15/10/2025. ✓
 APROBACION: 23/06/2025. ✓
 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 21/05/2025 HASTA EL 15/10/2025
 – VALOR ASEGURADO: \$9.779.640,80. ✓

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E****ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO****CO-CBS-FT-13 V4**

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: VIGENCIA DESDE: 21/05/2025 HASTA EL 15/10/2025 – VALOR ASEGURADO: \$9.779.640,80. ✓

SUPERVISIÓN:

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN – Líder Gestión de Suministros. ✓
ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL – Profesional Especializado VII. ✓

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato **OSCAR ORLANDO CUBILLOS y ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL**, en calidad de Supervisores del contrato No. **4452 DE 2024** aportan en su momento informe final de ejecución, reflejando una ejecución financiera de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$88.416.919) M/CTE.**, arrojando los siguientes términos: ✓

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 39.296.408
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 58.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 97.796.408
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 88.416.919
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 88.416.919
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$ 9.379.489

RELACIÓN VALOR PAGADO POR COMPROBANTE DE EGRESO

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
569483 ✓	1/10/2024 ✓	\$ 4.912.051 ✓
574754 ✓	6/11/2024 ✓	\$ 9.824.102 ✓
586163 ✓	23/12/2024 ✓	\$ 14.736.153 ✓
595544 ✓	16/01/2025 ✓	\$ 9.824.102 ✓
596702 ✓	5/02/2025 ✓	\$ 9.824.102 ✓
604148 ✓	26/02/2025 ✓	\$ 9.824.102 ✓
608845 ✓	18/03/2025 ✓	\$ 9.824.102 ✓
625286 ✓	18/06/2025 ✓	\$ 14.736.153 ✓
652853 ✓	18/11/2025 ✓	\$ 4.912.052 ✓
TOTAL		\$88.416.919

Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$9.379.489) M/CTE**; el área de Presupuesto realizará los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión. ✓

Los supervisores del contrato No. **4452 DE 2024**, certifican mediante la presente acta que la ejecución y recibo del mismo, se realizó conforme a las especificaciones técnicas y valores descritos en el contrato. ✓

SALVEDADES:

Validando las fechas registradas en el acta de inicio del contrato No. No. **4452 DE 2024** se tiene que la fecha de suscripción es 14/03/2024, cuando la fecha correcta es la registrada en la Plataforma SECOP II, 22/03/2024. ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

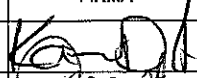
COBRO COACTIVO

La presente Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del **contrato No. 4452 DE 2024**, presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hacen parte integrante de la presente acta los informes de supervisión y los demás documentos suscritos por el supervisor que sustentan la ejecución.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del **contrato No. 4452 DE 2024**.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica a los:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	NOMBRE	SEDE	FIRMA
Aprobado por:	Directora Operativa – Dirección de Contratación	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Lider Gestión de Suministros - Supervisor	Estivel Alonzo Pastor Merchán	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Profesional Especializado VII - Apoyo Técnico a la Supervisión	Estephany Jiménez Sandoval	Tunal	
Revisado por:	Profesional Especializado V – Lider Bienes y Servicios Contratación	Fabio Oriando Nova Sanabria	Tunal	
Revisado por:	Director Financiero	Jorge Hemando Cabrera Rojas	Tunal	
Elaborado por:	Profesional Administrativo III – Contratista Contratación	Adriana Sofia Espejo Londoño	Tunal	